



DECRETO N° **1391**

NEUQUÉN, 16 DIC 2002

El Registro N° 0421/02 de la Dirección de Despacho -Secretaría de Gobierno y Acción Social- y la Nota N° 093/02 de la Dirección General de Transporte; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se solicita se deje a cargo provisoriamente de la División Inspecciones y Control al agente LUIS HÉCTOR MONSALVE, L.P. N° 5378, debido a la ausencia del titular de la misma, el señor PEREZ OSCAR, con licencia por enfermedad;

Que, asimismo, requiere dejar en carácter de subrogante de la División Transporte Escolar, Taxis y Remisses al agente ROBERTO PIERDOMINICCI, L.P. N° 6929;

Que por Informe N° 693/02 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral, se solicita la confección de la norma legal mediante la cual se prevea las situaciones que se mencionan en el mismo;

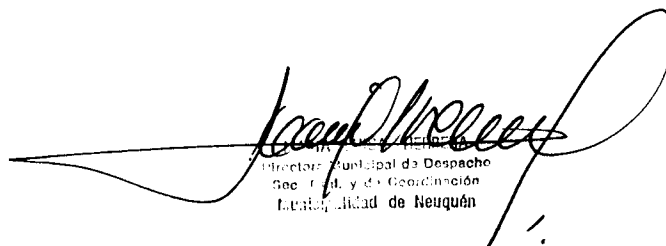
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de su notificación, la designación ----- política efectuada oportunamente por Decreto N° 0832/01, Artículo 2º) del agente **PEREZ OSCAR ORLANDO, L.P. N° 898 (Grupo 01), Categoría 19**, como Jefe de la División Inspección Operativa -Dirección de Supervisión Operativa- Dirección General de Transporte de la Subsecretaría General, Legal y Técnica -Secretaría de Gobierno y Acción Social.-

Artículo 2º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de su notificación, la designación ----- política efectuada oportunamente por Decreto N° 1297/02, del agente **MONSALVE LUIS HÉCTOR, L.P. N° 5378 (Grupo 01), Categoría 18**, como Jefe de la División Transporte Escolar, Taxis y Remisses -Dirección de Supervisión Operativa- Dirección General de Transporte de la Subsecretaría General, Legal y Técnica -Secretaría de Gobierno y Acción


Intendente Municipal de Despacho
Sec. Legal y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Social.-

Artículo 3°) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación, en ----- forma transitoria de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5°) del Decreto N° 1297/00 o hasta que sean necesarios sus servicios al agente **MONSALVE LUIS HÉCTOR, L.P. N° 5378 (Grupo 01), Categoría 18**, como Jefe de la División Inspección Operativa -Dirección de Supervisión Operativa- Dirección General de Transporte -Subsecretaría General, Legal y Técnica- de la Secretaría de Gobierno y Acción Social, autorizándose el pago de la Categoría Referencial 22 y el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecen los Artículos 44°) y 43°) del Escalafón Municipal.-

Artículo 4°) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación, en ----- forma transitoria de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5°) del Decreto N° 1297/00 o hasta que sean necesarios sus servicios al agente **PIERDOMINICCI ROBERTO AMERICO, L.P. N° 6929 (Grupo 01), Categoría 18**, como Jefe de la División Transporte Escolar, Taxis y Remisses -Dirección de Supervisión Operativa- Dirección General de Transporte -Subsecretaría General, Legal y Técnica- de la Secretaría de Gobierno y Acción Social, autorizándose el pago de la Categoría Referencial 22 y el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecen los Artículos 44°) y 43°) del Escalafón Municipal; de acuerdo a lo requerido por la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral por Informe N° 693/02.-

Artículo 5°) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo a ----- la Partida respectiva del Presuesto de Gastos vigente.-

Artículo 6°) TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y ----- Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 7°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación, de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 8°) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

EB.-
ES COPIA.



FDO) QUIROGA
GALLO
INAUDI
FARIZANO.-

[Handwritten signature]
LUISA HERRERA
Secretaría Municipal de Despacho
Sub. Gen. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén